



## Sección II. Autoridades y personal Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**8960**

*Secretaría General del Pleno. Acuerdo del Pleno de 28 de julio de 2016 mediante el cual se acuerda el nombramiento de la Defensora de la Ciudadanía*

El Pleno del Ayuntamiento de Palma en sesión ordinaria de 28 de julio de 2016, acordó:

"1. Nombrar a la Sra. Anna Moilanen Jaakola, Defensora de la Ciudadanía, como titular de la institución que en el ámbito del Ayuntamiento sea el canal de diálogo, estudio y seguimiento de los problemas que tenga la ciudadanía ante la Administración Municipal.

2. La Defensora de la Ciudadanía, contará con todos los medios materiales y humanos necesarios para el desarrollo de sus funciones, de acuerdo con los Reglamentos Orgánicos mencionados en la exposición de motivos de esta propuesta. La asignación retributiva será de 2.785'71€ por 14 pagas, con un total de 39.000€. (...)"

El Alcalde ha acreditado con su firma el nombramiento de la Defensora de la Ciudadanía y ha ordenado que se publique en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

La Defensora de la Ciudadanía ha tomado posesión de su cargo delante del Pleno extraordinario, constituido con esta finalidad, el mismo día 28 de julio de 2016.

Palma, 29 de julio de 2016

**El Jefe del Departamento de la Secretaría General del Pleno**

Antoni Coll Pol

